

En el pueblo de Cosuella a veinte de Marzo de mil novecientos veintiocho y siendo las once horas, precisamente convocados, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Baudilio Cortada Carbonell, el cual en calidad de Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión ordenando al infrascrito Secretario leyese el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del expediente a que se refiere la construcción de cuevas en las calles que constituyen el barrio "El Padró" y cuya ejecución no admite los trámites que establece el Reglamento de 7 de Julio de 1924 para la contratación de las obras y servicios municipales por haberse tenido noticia de que en breve va a cerrarse temporalmente el tránsito de toda clase por la carretera provincial llamada de Cosuella a Fogas de Tordera a causa de las reformas que se están haciendo en la misma y con el fin de evitar el mayor perjuicio posible a los vecinos, al comercio e industria establecidos en aquel barrio, y de conformidad a los informes favorables del Sr. Secretario - Intermunitor Ingeniero Jefe de los servicios técnicos municipales y al acuerdo tomado por la Comisión permanente en sesión del día catorce de los corrientes y en pre

rencia a lo dispuesto por el caso 4º del artículo 164 del vigente Estatuto Municipal, se acuerda prescindir de algunos de los trámites que establece el Reglamento antes citado de 2 de Julio 1924 invitándose no obstante a tomar parte en la subasta para dichas obras a los maestros albañiles matriculados de este pueblo, contribuyendo de esta manera a proteger la industria local y a disminuir en lo posible la crisis obrera.

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

James Carbonell

José Melich

~~Peat~~